

EL "VIERNES NEGRO" DE UN MINISTERIO

Marcelino Bisbal

Una cosa es la Política Informativa del Estado venezolano, y otra cosa bien distinta es la Política Nacional de Comunicación...

Durante más de cuarenta años las Oficinas de Información del Estado venezolano han existido con distintos nombres y diversas siglas: en 1936 arranca la primera de estas Oficinas, la cual se denominará Oficina Nacional de Prensa (ONP); a un año de concluir la Segunda Guerra Mundial aparecerá la Dirección Nacional de Información y Publicidad (DNIP), sustituye a la anterior y durará hasta 1948; la Oficina de Información, Prensa y Publicaciones (OIPP) vivirá un año solamente; desde el 1 de julio de 1949 se empieza a llamar Oficina Nacional de Información y Publicaciones (ONIP); la ONIP se mantiene con ese nombre hasta 1953, a partir de allí cambió por las siglas DNI y que significan Dirección Nacional de Información; esta oficina continúa al instaurarse la "democracia" en el país, pero en 1965 desaparece y en su lugar aparece la Oficina Central de Información (OCI). Esas Oficinas, con diversidad de siglas pero con funciones semejantes y siempre adscritas al Ministerio de Relaciones Interiores, existieron más de hecho que de derecho. Nunca fueron dictadas leyes que las establecieron o que les trazaran normas de funcionamiento específico. Solamente la OCI será creada mediante Ley de Presupuesto Nacional y desde el gobierno, del Dr. Rafael Caldera, el Director de la OCI asistirá al Gabinete Ministerial. Hoy, todavía contamos con el Ministerio de Información y Turismo...

Darí la impresión de que poco a poco la Política Informativa del Estado venezolano iba adquiriendo significación en la toma de decisiones. Así llegamos al período constitucional de Carlos Andrés Pérez, cuando éste tiene la iniciativa de llevar al Gabinete Ejecutivo a un representante del área de la comunicación y el mismo día que toma posesión nombra un Ministerio de Estado para la Información. El Dr. Guido Grooscors asumirá esa función y llegará a decir con eufemismo técnico y político que "nosotros, hombres de gobierno, no hay la menor duda de que estamos encaminados hacia la definición de una política nacional de comunicación social" (1976). Sin em-

bargo, una cosa es la Política Informativa del Estado, y otra cosa bien distinta es la Política Nacional de Comunicación Social. Se sigue limitando la Política Informativa del Estado a la Información sobre la gestión y obra de gobierno.

Durante la mitad de los años setenta se dieron importantes iniciativas (teóricas la mayoría de ellas), tanto a nivel nacional como internacional, que hacen que se bautice a ese decenio como "la década de la comunicación". Los temas de moda eran el Nuevo Orden Económico Internacional, el Nuevo Orden Informativo Internacional y las Políticas Nacionales e Internacionales de Comunicación". Venezuela, siempre atenta como una esponja para absorber todas las novedades, también ingresó en esa moda y nuestro Presidente en aquel entonces emitió declaraciones "apoyando, por razones de justicia internacional, todas esas iniciativas". Todo se inició con una declaración de principio, una simple declaración, que decía "que ésta es la primera ocasión... en que se comienza a hablar con franqueza, con claridad, con honestidad, sobre los principios que deben regir la Información del Estado de un gobierno democrático... Esta era una materia, como lo he dicho en otras oportunidades, preterida, una materia a la cual no se le daba la importancia... En cualquier país avanzado... la información es considerada como un factor fundamental del desarrollo... va a ser con el Presidente Carlos Andrés Pérez, cuando se inicie un verdadero proceso de fijar normas y definir políticas para esta importante actividad" (Guido Grooscors, 1976).

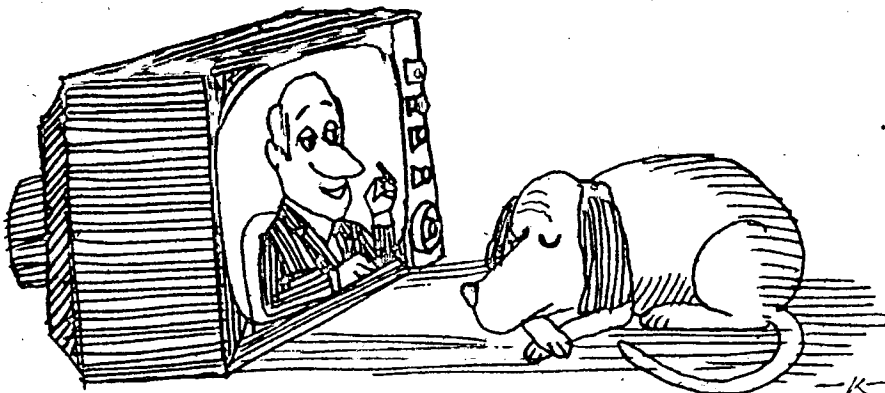
Peró el inicio de 1977, en vísperas de la creación del Ministerio de Informa-

ción y Turismo, ya muchas "buenas intenciones" habían fracasado por presiones del sector privado de la comunicación y de la propia estructura económica del país: fracasaba ruidosamente el Art. 4 de la Ley del Conac (Proyecto RATELVE); nunca se supo de la promesa de elaborar un nuevo Reglamento de Radiodifusión; más nunca se discutió ante el Congreso y el país uno de los tantos Anteproyectos de Ley de Cine; se dejó de aplicar la protección al pequeño y mediano industrial de los medios de provincia; quedó en letra muerta el Decreto Ejecutivo No. 133 que obligaba a los órganos del Estado a contratar con instituciones venezolanas, universitarias, toda la investigación que requirieran para la implementación de proyectos nacionales, específicamente en comunicación y muchas otras medidas, resoluciones, ordenanzas, normas, leyes, decretos, etc. que se incumplieron todas.

Y, desde ahí y con esas bases, se instalaba definitivamente por Ley Orgánica de la Administración Central (Gaceta Oficial No. 1.932-Extraordinaria-) el Ministerio de Información y Turismo. De esta forma, el Gobierno de Carlos Andrés Pérez esperaba cumplir con uno de los planteamientos estratégicos del V. Plan de la Nación (otro fracaso estrepitoso), en el sector de la comunicación social, sobre la necesidad de crear "una estructura centralizada de información capaz de dirigir y coordinar todo el proceso de planificación de la comunicación social...".

LOS MEMBRES DEL MINISTERIO

De buenas intenciones no sólo vive el hombre, ni con él mismo ni con los demás. Este axioma (??) pudiera ser



aplicado al único Ministerio de Estado para la Información que ha tenido el país en todos sus años de democracia. Para el Dr. Guido Groscors, al menos por sus repetidas declaraciones de principios durante ese entonces (década de los años '70) y posteriormente, todo estaba muy claro: para el Estado democrático, una de sus responsabilidades es la de considerar como un derecho suyo —inviolable e inalienable— la suprema fijación de las grandes políticas nacionales en materia de comunicación social. La formulación de esta política, pues, es una potestad que en su última instancia es responsabilidad del Estado, tal como ocurre con la fijación de las políticas nacionales en las áreas de seguridad y defensa nacional, educación, ciencia y tecnología, desarrollo industrial, empleo, planificación familiar, entre otras.

Pero la tutela de este principio y la obligación de llevarlo a la práctica a través del Ministerio de Información y Turismo (MIT) era asumida no por quien todo el mundo pensaba, sino por alguien que nadie se imaginaba: el "flamante" Diego Arria quien dejaba la gobernación de Caracas para ser el gestor burocrático y encargado de vender la imagen del gobierno y del Presidente, al estilo de como lo hiciera cuando inventó a "un hombre con energía". Así, Arria ignoraba los principios rectores del MIT y formulaba otros según su propia concepción: la Política Nacional de Comunicación, y hasta la propia Política Informativa del Estado, identificada plenamente con el concepto más puro y rancio de las Relaciones Públicas del gobierno.

Con toda razón, aunque la historia la tendrá que cobrar con creces por otras cosas, el entonces Presidente Luis Herrera Campins en su primer Mensaje ante el Congreso Nacional dirá que "la ausencia de referencias objetivas para el diseño de las políticas y planes representaba otro de los aspectos críticos más resaltantes del sector Comunicación Social, y ello obligó a emprender acciones que condujeran progresivamente a la definición de un conjunto de políticas que habrán de sustentar la estrategia informativa del Ejecutivo Nacional, así como la conducta rectora que, dentro del área de la Comunicación Social del país, debe cumplir el Ministerio de Información y Turismo" (1980).

Así, iniciando la década de los años '80 el Ministerio de Información y Turismo empezaba a ser redefinido. En esa redefinición se comienza por aceptar el mandato legal de ser el Organismo

Rector de la Política Nacional de Comunicación. Todavía resuenan las palabras que son una verdad más grande que un templo: "De allí que no es posible, por ejemplo, propiciar y nutrir un Nuevo Orden Informativo Internacional sin plantear desde el Gobierno un Nuevo Orden Informativo Nacional, el cual sólo puede ser instrumentado por un Ministerio preparado, ideológica y políticamente, para ello; de allí que se hizo necesario reorientar al Despacho de Información y Turismo hacia esta nueva realidad" (José Luis Zapata, 1980).

Pero si bien estas definiciones son reales, no puede silenciarse que de las declaraciones a la práctica de esos principios siempre existió una brecha inabarcable. El Estado venezolano seguía siendo impotente en su intención de formular y ejecutar una verdadera Política Nacional de Comunicación que afectase por igual a los intereses tanto del sector oficial como los del privado-comercial de la comunicación. Y esto no se consiguió con esa redefinición del MTC. Mientras tanto, el sector comercial de la difusión masiva en este país seguía creciendo en fuerza y control de un sector, que por prioritario no puede ser dejado a la consagración casi absoluta del "laissez faire" en materia de comunicación. El monopolio, cada vez más evidente, del sector comunicación en nuestro país significa implantar el "laissez faire" por encima de la misión específica que debe tener el Estado de diseñar una verdadera Política Nacional de Comunicación Social.

Y los hombres del Ministerio siguieron sucediéndose. Después del Dr. José Luis Zapata, que antecedió a Celestino Armas (AD), llegó al despacho del Edificio Caruata del Parque Central un nuevo hombre, también había pasado por la gobernación de Caracas, el Dr. Enrique Pérez Olivares. Durante su corta estadía, la definición y aplicación de Políticas Comunicacionales quedaron también rezagadas y a estar presentes en las publicaciones oficiales del despacho, discursos, encuentros internacionales y un nuevo Plan de la Nación (el VI) y, por supuesto, se consolidó aún más la idea de la Política Informativa del Gobierno de turno (se hablaba incluso del Sistema Nacional de Información con énfasis en lo oficial) frente a la Política Informativa del Estado y la Política Nacional de Comunicación. Y parece ocioso, a estas alturas, recordar que "todo se derrumbó, se derrumbó", tal como dice la canción.

El último hombre del Ministerio



que dejaba un halo de "cristiandad democrática" era Guido Díaz Peña. No volvió a hablarse de planificación comunicacional, pero sí mucho de lo que se había hecho en la gestión de Luis Herrera Campins. Estábamos en campaña electoral y había que usar los recursos, la publicidad y los instrumentos de relaciones públicas para sostener el poder, aunque la sucesión no fuese de todo el agrado. No importaba, era un hombre de COPEI y eso era lo fundamental. Pero también "todo se derrumbó, se derrumbó..."

¿Y EL VIERNES NEGRO...?

...llegaba al Ministerio de Información y Turismo. Armando Durán asumía esa cartera y el MIT olvidaba definitivamente los objetivos rectores para los que había sido concebido, se hacía el loco ante la redefinición que lo colocaba como el ente centralizador, al más alto nivel, de las Políticas Nacionales de Comunicación en el país. Durán fue el más claro de todos los hombres que habían pasado por el Ministerio cuando dijo en el programa de TV "Primer Plano" que en "un régimen democrático, con libertad de prensa como afortunadamente es el caso de Venezuela, no puede hablarse propiamente de una política comunicacional... De modo que esa virtud de nuestro sistema democrático impide que pueda haber esa famosa y vertical política comunicacional..." (1984). Y una cosa bien distinta es la Política Informativa del Estado, y otra cosa la ingente necesidad de una Política Nacional de Comunicación Social.

De esta forma, las propuestas venezolanas, ante el exterior en los distintos foros internacionales, aunque nunca se hubiesen concretado en la vida nacional, sufrían el último revés. Las esperanzas de los más optimistas, se vieron finalmente contrariadas con los hechos

acaecidos durante estos primeros quinientos días de gobierno. Allí están las muestras para enseñarnos, una vez más y por sí no creíamos, que una cosa bien distinta es la democracia capitalista en donde el capital manda por encima de los intereses públicos y de la sociedad, y otra cosa es la verdadera democracia participativa. Nuestra democracia es más formal que real, más representativa que otra cosa. Nuestra democracia incipiente ha venido consagrando los privilegios, uno de esos privilegios es el creciente poder de decisión que tiene nuestro Sistema de Comunicación Social que decide monopólicamente hacia dónde debe marchar el país y la sociedad venezolana en pleno.

La anuencia de este gobierno es inimaginable. Desde el primer día se em-

pieza a dar la "concertación" con los Medios de Comunicación: "En Miraflores, Lusinchi y los directivos de periódicos y televisoras hablaron sobre los problemas", "Ampliar la política informativa ofreció Lusinchi a los medios", "No hubo fijación de criterios en la línea de conducta de los medios, sino un cruce de ideas sobre el país"...

Diversidad de reuniones y encuentros se han sucedido. En todos ellos ha estado totalmente ausente el sector gremial y académico. Igual constante se ha dado en el tratamiento de otros problemas de la vida nacional. Los empresarios y diversos grupos de presión de la estructura económica y cultural ideológica del país han logrado que el "nuevo" gobierno los lleve a clarificar el "Pacto Social". Un "pacto social" que establece nuevos



mecanismos de reconciliación social a espaldas de otros sectores que viven en el país, un "pacto social" que replantea el papel de los partidos políticos y de las elecciones como una manera de perpetuarse en el poder y un "pacto social" que establece un reacomodo de la élite económica y sus relaciones con las decisiones políticas.

Pero Armando Durán "comete un grave error" y por eso sale del Ministerio y se le premia con una Embajada. Este será el último hombre del Ministerio. Los otros, como Iribarren Borges, Clemente Cohen y Carmelo Lauría, sólo serán encargados y simples piezas de la transición. Simples encargados para dar la estocada final: "que descansen en paz".

Y será un viernes, semejante al "viernes negro", cuando el Gabinete apruebe la reorganización total del MIT para ponerlo en condiciones de solicitar al Congreso su eliminación. ¿Por qué?, "porque el Ministerio de Información ha demostrado ser absolutamente ineficiente". La idea es volver a la vieja estructura de la Oficina Central de Información, pero ahora dependiente del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia y la política informativa la definirá el Presidente de la República (??). Palabras de Carmelo Lauría el viernes 26 de abril.

Lo cierto en todo esto, es que la prédica del sector privado de la comunicación ha tenido éxito. De ahora en adelante se "auto-regularán" a costillas del derecho a la comunicación, un derecho que ahora nos lo garantizará las providencias del Grupo Cisneros y todos los demás.

PROXIMO NUMERO:

**10 AÑOS DE COMUNICACION
EN VENEZUELA, PERSPECTIVA
CRITICA Y ALTERNATIVA**

**10 años de COMUNICACION
(ANIVERSARIO)**